

CONTENIDO

Proposiciones

- 2 Con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo federal, a través del SNS, a implementar acciones prioritarias para integrar equipos multidisciplinarios de atención oncológica (oncólogos, radiólogos, psicólogos, nutricionistas y especialistas en rehabilitación), garantizando así una atención integral y continua a los pacientes con cáncer, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI
- 4 Con punto de acuerdo, para exhortar a la Fiscalía General del estado de Colima a investigar de manera inmediata, exhaustiva, diligente y con perspectiva de género el feminicidio de Gabriela Mejía y ejerza acción penal en contra de los probables responsables, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-5

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SNS, A IMPLEMENTAR ACCIONES PRIORITARIAS PARA INTEGRAR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA (ONCÓLOGOS, RADIÓLOGOS, PSICÓLOGOS, NUTRICIONISTAS Y ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN), GARANTIZANDO ASÍ UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y CONTINUA A LOS PACIENTES CON CÁNCER, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud el cáncer de mama es el desarrollo intrusivo de células cancerosas que comienzan a extenderse en todo el cuerpo con especial énfasis en las mamas, considerada como “una enfermedad que provoca tumores que, de no tratarse, pueden causar la muerte”.¹

Año con año el mes de octubre es símbolo de concientización sobre la importancia de prevenir el cáncer de mama que es una de las principales causas de muerte en mujeres a nivel mundial.

En pleno 2025, el cáncer de mama sigue siendo uno de los más mortíferos y a la par de otros tipos como el cáncer de pulmón y colorrectal. Diversos estudios han revelado que este padecimiento lamentablemente es detectado ya en etapas avanzadas y cuando el daño evidente es irreversible. El diario El Excélsior menciona que “diversos especialistas asocian esto con el miedo y la desinformación”,² la cual trae como consecuencia que muchas mujeres no acudan a realizarse la mastografía o ignoren las señales de alerta pensando que no es nada grave, aunado a ello en México es una emergencia sanitaria creciente, con una incidencia y

mortalidad que siguen en ascenso. Las cifras son preocupantes, “en 2023, 100 mil 216 muertes se debieron a tumores malignos, esto equivale al 12.5 por ciento de las muertes totales. El cáncer colorrectal, el cáncer de mama y el cáncer de próstata fueron los principales con 8 mil 031, 8 mil 022 y 7 mil 249 muertes respectivamente. La CDMX, Sonora, Veracruz, Colima, Morelos y Chihuahua fueron las entidades con mayores tasas de defunción por estas causas (Inegi 2025)”.³

El gobierno de México menciona que, “El cáncer de mama no puede prevenirse, la detección oportuna es la única opción para poder descubrir a tiempo esta enfermedad, lo que significa que para disminuir las muertes por cáncer de mama”.⁴ Desafortunadamente este mismo ha sido omiso en la atención integral de este problema “El gobierno de AMLO sacó 157 mil mdp del Fondo para Atender Cáncer y Otras Enfermedades de los más pobres del país; el dinero lo pasó a la Tesorería y no se sabe en qué se gastó. Esto, como efecto de la desaparición del Seguro Popular en enero del 2020”.⁵

La mujeres de mayor edad son quienes presentan mayores tasas de mortalidad y menor probabilidad de detección temprana y propenso en aquellas que no mantienen actividad física, tienen sobrepeso u obesidad, toman hormonas, consumen alcohol y/o tienen un historial reproductivo después de los 30 años de edad,⁶ el gobierno de México ha señalado que a diario 222 mujeres pierden la vida, con datos duros y desalentadores, ya que cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cáncer de mama, fue la tercera causa de muerte en 2023. y que la cifra de muertes “de 2010 a 2023 tuvo un incremento de 57.6 por ciento”.⁷

Al mismo tiempo los esfuerzos han sido escasos para ir ganando terreno en la lucha contra esta enfermedad. La misma Universidad Nacional Autónoma de México sostiene que “la falta de recursos, infraestructura y personal capacitado sigue siendo un obstáculo”,⁸ dejando en vano la detección oportuna de esta enfermedad si no existen los mecanismos adecuados para atenderlo.

Lo anterior se sostiene con lo que dice el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria que menciona que “el presupuesto no ha seguido la misma tendencia en todos los institutos, solo el ISSSTE ha incrementado su gasto. Mientras que, en población sin

seguridad social, el gasto para cáncer en la mujer se redujo a la mitad, donde los mayores recortes fueron en cáncer de mama, cáncer cervicouterino y en la compra de medicamentos oncológicos para pacientes hospitalizados”.⁹ Si tomamos cifras aproximadas podemos constatar que se cuentan con solo 689 mastógrafos y 352 radiólogos certificados.

Paralelamente este año la Universidad Autónoma de Tamaulipas realizó el llamado en su comunidad estudiantil para la detección oportuna del cáncer de mama, y han implementado “acciones con el Programa Prevención que Inspira, Súmate al Rosa”,¹⁰ para sensibilizar, promover y fortalecer la cultura de la prevención. Pero todo esto resulta insuficiente si no existen los recursos públicos para la atención digna, porque el costo de un tratamiento completo de quimioterapia ronda cerca de “un millón 200 mil pesos para una paciente, mientras que el costo del tratamiento de radiación oscila en 30 mil pesos”.¹¹

Aunado a lo anterior, la disponibilidad de recursos adecuados es fundamental en la lucha contra el cáncer, ya que un diagnóstico oportuno puede marcar la diferencia en la tasa de supervivencia de los pacientes. La detección temprana no solo mejora las probabilidades de éxito en el tratamiento, sino que también requiere una inversión significativa en tecnología de imagenología, pruebas moleculares y personal altamente capacitado. Sin estos recursos, la capacidad de identificar y tratar el cáncer en sus etapas iniciales se ve gravemente comprometida, lo que puede resultar en un aumento de la mortalidad y en un mayor costo para el sistema de salud a largo plazo.

Con todo lo anterior, se refleja la importancia de tener el tratamiento para tratar el cáncer de mama, que exige un enfoque integral que va más allá de la mera administración de medicamentos.

El gobierno, en coordinación con organismos especializados, debe implementar acciones prioritarias para brindar el equipo multidisciplinario que incluya oncólogos, radiólogos, psicólogos, nutricionistas y especialistas en rehabilitación, quienes trabajen en conjunto para ofrecer una atención holística al paciente. Además, las terapias avanzadas, como la inmunoterapia y los tratamientos dirigidos, aunque son costosas, han demostrado ser altamente efectivas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con los institutos nacionales de salud y organismos especializados, implementen acciones prioritarias para integrar equipos multidisciplinarios de atención oncológica (oncólogos, radiólogos, psicólogos, nutricionistas y especialistas en rehabilitación), garantizando así una atención integral y continua a los pacientes con cáncer, para garantizar el diagnóstico, así como el acceso universal y equitativo a tratamientos, medicamentos y terapias innovadoras.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al sistema nacional de salud en México, para que, dentro de sus facultades, se amplíe el acceso a terapias avanzadas, como la inmunoterapia y los tratamientos dirigidos, asegurando su disponibilidad oportuna y equitativa en todas las entidades federativas, sin importar la condición económica o ubicación geográfica de los pacientes con cáncer de mama; además, deberá implementar campañas de sensibilización que integren una perspectiva de género y un enfoque comunitario, lo que contribuirá de manera directa al cumplimiento de la obligación del Estado mexicano de garantizar el derecho a la salud y proteger la vida de miles de mujeres.

Notas:

1 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

2 <https://www.excelsior.com.mx/salud/cancer-en-mexico-tipos-de-cancer-con-mayor-mortalidad/1744915>

3 <https://ciep.mx/presupuesto-para-cancer-insuficiencia-desigualdad-y-subejercicio-en-el-gasto/>

4 <https://www.gob.mx/salud/articulos/deteccion-oportuna?idiom=es>

5

6 <https://www.cdc.gov/breast-cancer/es/risk-factors/index.html>

7 https://revistadelconsumidor.profeco.gob.mx/media/revistas/sumario/sumario_brujula_de_compra_2025_10_Phr736oC.pdf

8 https://unamglobal.unam.mx/global_revista/dia-mundial-contra-el-cancer-de-mama-2024/

9 <https://ciep.mx/presupuesto-para-cancer-insuficiencia-desigualdad-y-subejercicio-en-el-gasto/>

10 <https://www.eluniversal.com.mx/estados/universidad-autonoma-de-tamaulipas-lanza-campana-contra-cancer-de-mama-llama-a-la-cultura-de-prevencion/>

11 <https://oem.com.mx/elheraldodechiapas/local/cuanto-cuesta-el-tratamiento-de-cancer-de-mama-16782233>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo,
el 21 de octubre del 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA A INVESTIGAR DE MANERA INMEDIATA, EXHAUSTIVA, DILIGENTE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EL FEMINICIDIO DE GABRIELA MEJÍA Y EJERZA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LOS PROBABLES RESPONSABLES, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta ho-

norable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo con el tenor de las siguientes:

Considerandos

El pasado 14 de octubre del presente año, Gabriela Mejía, ex alcaldesa del municipio de Cuauhtémoc en el estado de Colima y actual regidora, perdió la vida tras haber sido atacada a balazos por diversos sujetos que viajaban en una motocicleta. Estos hechos se llevaron a cabo en la colonia “El Cariño” ubicada al nor-este de la Capital del Estado cerca del aeropuerto.¹

Gabriela Mejía se desempeñaba como regidora del municipio de Cuauhtémoc, tenía sólo 34 años de edad y era madre de dos hijos, había iniciado su carrera política en 2016 cuando quedó al frente del comité directivo del Partido Revolucionario Institucional, cargo que ocupó hasta 2019.

Además, actualmente se desempeñaba como presidenta estatal del del Organismo Nacional de Mujeres del Partido Revolucionario Institucional (ONMPRI), en donde se distinguió por su trabajo en favor de las mujeres de este país.²

El terrible homicidio de Mejía se viene a sumar a una ola de violencia que se vive en Colima, del primero de enero del 2024 al 3 de septiembre del 2025, se han registrado 16 hechos de violencia contra candidatos y políticos de la entidad, lo que revela que se trata de un estado de alto riesgo para ejercer la política.³

De hecho, de acuerdo con el análisis de México Evalúa y Data Cívica, durante las elecciones judiciales del 2025, el estado se consideró como uno de los ocho estados con mayor riesgo de violencia política criminal.⁴

La situación de Colima es tan grave que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, éste cuenta con una tasa de 123 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que lo posiciona como la entidad con mayor tasa de homicidios de todo el país.⁵

Es precisamente por lo anterior que resulta fundamental establecer medidas de seguridad que permitan garantizar el bienestar de las y los pobladores; pues no es posible vivir con miedo. De igual forma resulta necesario garantizar justicia y atender con la debida diligencia los homicidios, pues si bien es cierto que ya se

cuentan con detenidos por el atentado, resulta necesario garantizar la no repetición.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Fiscalía General del estado de Colima para que investigue de manera inmediata, exhaustiva, diligente y con perspectiva de género el feminicidio de Gabriela Mejía y ejerza acción penal en contra de los probables responsables.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al gobierno del estado de Colima para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública implemente un protocolo de seguridad que permita garantizar la paz y la protección de las y los funcionarios públicos y partidistas, así como de quienes se encuentran desempeñando en cargos públicos y que por sus decisiones reciban amenazas o se sientan en situación de riesgo.

Notas:

1 <https://www.milenio.com/estados/detienen-implicado-asesinato-gaby-mejia-colima>

2 <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/10/19/detienen-presunto-asesino-de-la-excaldesa-de-cuauhtemoc-gabriela-mejia-361094.html>

3 <https://votar-entre-balas.datacivica.org/mapa>

4 <https://www.mexicoevalua.org/8-entidades-con-altos-niveles-de-riesgo-de-violencia-politico-criminal-en-las-elecciones-judiciales/>

5 <https://elcomentario.ucof.mx/?p=233379>

Dado en el salón de sesiones,
el día martes 21 de octubre del 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>